

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FDR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/II/16

ACTA N° 043

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES COMBITA "CITRACOM"

En Cóbita, a los quince (15) días del mes de marzo de 2025, siendo las 08:30 a.m., en el Salón Social CITRACOM, ubicado en el municipio de Cóbita- Boyacá, se inició la Asamblea General Ordinaria de asociados, según convocatoria escrita realizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de acuerdo a los estatutos y la Ley, mediante Resolución N° 137 del 15 de Enero de 2025 y confirmada por la Resolución N° 138 del 15 de Febrero de 2025, siendo desarrollada con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Oración
4. Himno Nacional
5. Himno del Cooperativismo.
6. Lectura y aprobación del reglamento para la presente Asamblea.
7. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea.
8. Lectura del Informe de la Comisión del Acta anterior.
9. Elección de los integrantes de la Comisión Verificadora del acta y comprobación de escrutinios.
10. Lectura de correspondencia dirigida a la Asamblea.
11. Lectura de Informes:
 - 11.1. Consejo de Administración.
 - 11.2. Junta de Vigilancia
 - 11.3. Comité de Educación.
 - 11.4. Gerente.
 - 11.5. Tesorería.
 - 11.6. Contadora.
12. Dictamen de Revisor Fiscal.
13. Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Excedentes.
14. Nombramiento de Revisor Fiscal para el año 2025 y asignación de Honorarios.
15. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. APERTURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



El señor presidente del consejo de administración señor Segundo Ángel Riaño Alfonso presenta un saludo en nombre del consejo de administración a los asociados presentes y los invita para que en esta asamblea se participe y tomen las mejores decisiones para el bienestar de la Cooperativa. El señor presidente declara hecha la apertura para la presente asamblea.

2. ASOCIADOS HÁBILES PRESENTES: DIEZ (10)

Nº	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1	JOHN RAMIRO MUÑOZ RUBIO	7.182.249
2	NEVARDO HERNÁN GONZÁLEZ NIÑO	6.774.108
3	LUIS AUGUSTO RONCANCIO DÍAZ	1.051.210.188
4	HENRY RUBIO PIRATOBIA	4.081.133
5	SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO	7.184.938
6	GERSON FABIAN AGUILAR MUÑOZ	1.051.210.553
7	PLINIO ALFONSO ÁVILA ÁVILA	4.081.159
8	JOHN FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA	1.051.210.294
9	SEGUNDO ISIDRO GONZÁLEZ RIAÑO	7.174.639
10	CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ RIAÑO	1.049.615.092

ASOCIADOS HÁBILES AUSENTES: UNO (1)

1	ANA ELVIRA RODRIGUEZ CUERVO	23.437.483
---	-----------------------------	------------

Una vez realizado el respectivo llamado a lista se verifico asistencia de 10 asociados presentes de los 11 convocados. Por lo anterior hay quorum para continuar con la asamblea.

Además, se contó con la presencia del gerente, revisor fiscal, contadora, tesorera y secretaria de la Cooperativa.

3. ORACIÓN

El asociado y Gerente NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ RIAÑO, con la participación de los presentes ofreció la oración, pidió a Dios y a la virgen del Carmen, salud para toda la familia CITRACOM, que los ilumine para tomar las mejores decisiones en pro del surgimiento de la Cooperativa y de cada una de sus familias.

4. HIMNO NACIONAL

Se entonó el himno nacional de la república de Colombia, con la participación de los asistentes.

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FDR-28
		VERSIÓN: DI
		VIGENCIA: 03/II/16

5. HIMNO COOPERATIVISMO Se procedió a cantar el himno del Cooperativismo, como homenaje y símbolo de todos los Cooperados.

Se entonó el himno del Cooperativismo, como homenaje y símbolo de todos los Cooperados.

Se entonó el himno del Cooperativismo, como homenaje y símbolo de todos los Cooperados.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.

Se procedió a dar lectura al reglamento de asamblea para el desarrollo de la misma, siendo aprobado por unanimidad con diez asambleístas presentes.

7. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA.

El asociado John Ramiro Muñoz postula al asociado SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO para presidente.

El asociado Segundo Isidro González Riaño postula al asociado LUIS AUGUSTO RONCANCIO como presidente.

Se somete a votación:

LUIS AUGUSTO RONCANCIO DÍAZ: Siete (7) votos
SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO: Tres (3) votos

Por mayoría de votos queda elegido el asociado LUIS AUGUSTO RONCANCIO DÍAZ como presidente de la asamblea.

Los asociados proponen al asociado SEGUNDO ÁNGEL RIAÑO ALFONSO para secretario de la asamblea, quien fue elegido por unanimidad.

8. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al informe de comisión verificadora del acta anterior.

9. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA Y COMPROBACIÓN DE ESCRUTINIOS.

Por unanimidad con diez Asambleísta presentes, se eligió como integrantes de la comisión verificadora del acta y comprobación de escrutinios a los asociados: JOHN RAMIRO MUÑOZ RUBIO, PLINIO ALFONSO AVILA AVILA Y GERSON FABIAN AGUILAR MUÑOZ.

10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA ASAMBLEA.

- Se da lectura a excusa enviada por la asociada Ana Elvira Rodríguez con radicado N° 200 de fecha 15 de marzo de 2025 en la cual manifiesta que circunstancias imprevistas se le presentó un conflicto de agenda con otras entidades y con la empresa con la cual labora, por lo que no fue posible asistir a la asamblea general.



Luego de discutir el tema respecto a las multas, se toma en consideración que en anteriores asambleas no se han cobrado multas y no sería equitativo cobrarla a partir de la fecha, por lo tanto, se solicita que en la próxima reunión de asamblea en la citación se especifique e informe lo que dice los estatutos art. 127 MULTA: ... *-La no asistencia a la Asamblea General, o el retiro de ella sin causa justificada, se sancionará con un valor equivalente a cinco (5) SMDLV.*

-El asociado que se encuentre inhábil al momento de la convocatoria para una Asamblea General ordinaria o extraordinaria, se sancionará con un valor equivalente a diez (10) SMDLV.

De tal manera que en la siguiente reunión se empiece a cobrar tanto a asociados hábiles e inhábiles lo respectivo, así mismo, se deberá informar hasta que fecha se recibirá la correspondencia para la asamblea.

Una vez leída y analizada se pone en consideración de los asambleístas, quienes *la aceptan por unanimidad, por lo tanto, no se le cobrará multa, teniendo en cuenta que desde la próxima reunión de asamblea se empezará a cobrar como indica los estatutos de la cooperativa art. 127 MULTAS.*

11. LECTURA DE INFORMES

11.1 CONSEJO DE ADMINISTRACION:

La presidenta del consejo de la cooperativa Segundo Ángel Riaño da lectura al informe de gestión presentado por el Consejo de Administración vigencia 2025.

Se anexa informe a la presente acta.

11.2 JUNTA DE VIGILANCIA:

El asambleísta JOHN FERNANDO HERNÁNDEZ integrantes de la Junta de Vigilancia, da lectura al informe de gestión vigencia 2024.

Se anexa informe a la presente acta.

11.3 COMITÉ DE EDUCACIÓN:

El asociado Segundo Isidro González, da lectura al oficio presentado por los asociados Henry Rubio Piratoba, Segundo Isidro González y Gerson Fabian Aguilar Muñoz, quienes conforman el Comité de Educación, donde manifiestan que debido a falta de un rubro no fue posible el desarrollo de actividades inherentes a este comité. Sin embargo, el presidente de la asamblea solicita a los integrantes del comité, realizar actividades ya sea de manera virtual o tener mayor participación en las que realiza la cooperativa.

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FDR-28
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 03/II/16

Se anexa informe a la presente acta.

11.4 GERENTE:

El Gerente Nelson Enrique González Riaño, presenta un saludo al Consejo de Administración, junta de Vigilancia, empleados, invitados y asociados presentes; da lectura al informe de gestión comprendido entre el 02 de Marzo de 2024 al 15 de Marzo de 2025, tiempo en el cual se ha desempeñado como representante legal de la cooperativa,

Se anexa informe a la presente acta.

Ingresa la contadora a las 11:58 a.m

11.5 TESORERIA

La tesorera JULIE PATRICIA GARCÍA MARTINEZ de forma detallada informa algunas de las labores que se desarrollaron mes a mes en el transcurso del año 2024.

PROCESOS ADELANTADOS CON EL CDT (FONDOS INVERTRANSCOL)

De acuerdo a indicaciones de consejo de administración se le ha dado el siguiente manejo:

1. Recuperación acciones INVERTRASCOL \$35'620.000.
2. Apertura CDT (03/03/2022), el cual estuvo ganando intereses por tres periodos de 6 meses cada uno. Total recibido capital \$35'620.000 intereses \$4'581.205.19
3. Apertura cuenta ahorros nueva (04/09/2024) con fondos CDT \$ 40'201.205.19 más cierre cuenta corriente inactiva CITRACOM \$513.508.39 total \$40'714.713.58
4. Apertura CDT \$40.500.000 (19/09/2023) a periodo 3 meses intereses (1'094.977.44)
5. Consignación CDT cuenta ahorros nueva \$41'594.977.44 para un total 42'372.000.000
6. Descuento por pago 2 prima administrativos 2023 \$2'845.372.00 más gastos bancarios (transferencia, 4x1.000, etc.)
7. Pago 1er 50% diciembre 2023 pólizas RRC y RCE seguros Bolívar \$9'705.133 más gastos bancarios (transferencia, 4x1.000, etc.)
8. Pago intereses a cesantías 2023 a 22 funcionarios, el día 30 de enero del 2024 por un total de \$2'775.076.00 más gastos bancarios (transferencia, 4x1.000, etc.)



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28
VERSIÓN: 01
VIGENCIA: 03/II/16

9. Pago cesantías 2023 a 22 funcionarios el día 14 de febrero del 2024 por valor \$ 23'125.594.00 más gastos bancarios (transferencia, 4x1.000, etc.) distribuidos en los fondos:

PROTECCIÓN \$1'160.000.00

FNA \$8'422.498.00

PORVENIR \$13'543.096.00

10. Transferencia de pagos mensuales por valor de \$150.000.00 realizados por empresa Arcotrans del 15 de febrero 2024 al 15 de febrero 2025.

11. Pago arriendo de instalaciones CITRACOM por parte de la alcaldía Combita \$1'174.750, desde el 15 de mayo al 15 de dic, completando 8 pagos al momento.

12. Consignación de ingresos mensuales recaudados por despachos, usos de agua, y pago de parqueaderos desde oct 2023 a la fecha.

13. Recaudo de abono del 40% de asociados con deudas representativas a 31 de dic 2023 de acuerdo a estrategia de recuperación de cartera, recaudando \$16'076.156.00

14. Saldo a este momento 10/03/2025 \$36'145.583.00

VALORES A COBRAR PARA EL 2025:

Planilla diaria \$60.000 - Planillas mensuales \$1'800.000

DISTRIBUCIÓN EXTRACTO ASOCIADOS 2025:

DISTRIBUCIÓN EXTRACTOS MENSUALES

Concepto	2025	
	Basica	Microbus
Cuota de sostenimiento	873.000	933.000
Fondo de reposición	12.000	12.000
Fondo de Solidaridad	11.000	11.000
Aporte a Capital	30.000	30.000
Provision prestaciones sociales	352.000	352.000
Seguridad social	404.000	404.000
Servicios Terminal Nuevo + Luz	108.900	108.900
Parqueadero mototaxi	9.100	9.100
TOTAL	1.800.000	\$ 1.860.000
Valor planilla diaria	\$ 60.000	\$ 62.000

Cobro fijo

Cobro eventual

OBSERVACIONES:

- El concepto puede ser Fijo en la medida que sin importar la cantidad de días que el móvil se encuentre activo este valor siempre sera el mismo, por otro lado estan los de tipo Eventual que dependera directamente de la cantidad de días que el móvil se encuentre activo con conductor en el mes 2, se invita al pago oportuno de la totalidad de vehículos y asociados que conforman las distintas modalidades, es importante el cumplimiento de los pagos mensuales; puesto que de estos depende el sostenimiento de la empresa y la superación del déficit financiero por el cual se atraviesa.



DISTRIBUCION DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO PARA AÑO 2025:

PROYECCIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS MENSUAL /CUOTA DE SOSTENIMIENTO		2025
CONCEPTOS MENSUALES		
NOMINA ADMINISTRATIVA		\$ 10.271.500
Salario Gerente - Secretaria - Jefe Ope - Desp.	\$	7.206.500
Seguridad y Prestaciones Sociales	\$	3.065.000
SERVICIOS PUBLICOS SEDE CITRACON		\$ 297.840
Servicio Publicos e Internet	\$	297.840
GASTOS DE REPRESENTACION		\$ 250.000
HONORARIOS		\$ 4.602.250
Contador	\$	1.000.000
Revisor Fiscal	\$	924.000
Tesoreria	\$	1.200.000
Ingeniera SISO 10 Meses	\$	1.003.750
Judica 4 Meses	\$	474.500
GASTOS BANCARIOS		\$ 481.800
	\$	602.296
IMPRESTOS		\$ 273.750
Renovacion camara de comercio	\$	7.254
Certificados camara de comercio	\$	41.063
Impuesto predial	\$	190.986
Industria y comercio Cumbita	\$	10.950
Industria y comercio Tunja	\$	78.293
Supertransporte	\$	
SOFTWARE CITRACOM		\$ 302.717
Certificado firma digital	\$	16.831
Renovacion SIIGO	\$	285.886
ASAMBLEA/11 REUNIONES DEL CONCEJO/ FIESTA DE LA VIRGEN/REUNION NAVIDAD FIN DE AÑO		\$ 1.203.333
PAPELERIA		\$ 99.420
CAJAMENOR		\$ 500.000
IMPREVISTOS		\$ 584.000
TOTAL	\$	19.195.000
Ingresos	\$	
Total	\$	19.195.000
22	\$	872.500
20	\$	873.000
2	\$	933.000

PENDIENTES POR ATENDER:

1. Atención asamblea 2025
2. Gastos impuestos 2025
3. Devolución valores a favor asociados en proceso de retiro
4. Respuesta de visita Dian realizada a CITRACOM durante el mes de noviembre 2024

La tesorera realiza una serie de recomendaciones referente al recaudo y gasto del dinero de la cooperativa.

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FDR-28

VERSIÓN: DI

VIGENCIA: 03/II/16

Informa que el servicio de Bancolombia ahorro a la mano, utilizado para el pago de nómina, funcionara hasta el mes de mayo/2025 y los usuarios deben cambiarse a nequi, por lo tanto, se debe discutir cual es la mejor opción para empezar a utilizar a partir de junio/2025, ya que nequi no es confiable porque no es directamente un banco. Luego de discutir el tema no se llega a un acuerdo y se le delega la decisión al consejo de administración.

Se anexa informe a la presente acta.

Siendo la 2:35 p.m e retira el asociado Nevardo Hernán González.

11.6 CONTADORA

La contadora Deisy Liliana Combita, presenta un saludo a todos los asistentes, y expone el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2024, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas y revelaciones a los estados financieros comparativos para los años 2024 y 2023.

Socializa que para el proceso de deterioro de cartera se aplicó 10% en el año 2024 y se debe hacer según la tabla de amortización, estimada para quedar depurada en su totalidad en trece años aproximadamente.

Hace énfasis en los cambios que se deben hacer en los fondos, los cuales se deben normatizar en el reglamento interno para el beneficio de los asociados, para aplicarlo a futuro en los estados financieros.

Informa que la cooperativa debe facturar electrónicamente, por tanto, se actualizó el RUT y se empezó a cobrar el impuesto del IVA, es así que cuando haya expresos que necesiten factura, se debe tener en cuenta el cobro de autorrenta.

Se anexa informes a la presente acta.

Siendo las 4:45 p.m se retira la contadora.

12. DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal Wilson Armando Daza, da lectura al dictamen y hace las siguientes recomendaciones:

- ✓ No realizar periodos de gracia ni castigo de cartera ya que se reflejaron impactos en los Estados Financieros.
- ✓ La cooperativa debe realizar una reforma de estatutos ya que existen algunos artículos donde por la calidad de los miembros de la cooperativa se encuentran en inhabilidades e incompatibilidades.

11 de Febrero

Página 8 de 11

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Combita, Calle 3 N°4-16 Teléfono 3112839489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CÓDIGO: DI-FDR-28 VERSIÓN: DI VIGENCIA: 03/II/16
--	------------------------------------	--

Se anexa informe a la presente acta.

13. **APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

El asociado Luis Augusto Roncancio Díaz, presidente de la asamblea, procede a someter a votación la aprobación de los estados financieros presentados por los profesionales del área de contabilidad, siendo **aprobados por unanimidad** en cada uno de sus ítems, **con nueve asambleístas presentes**.

La distribución de excedentes queda imputada a las pérdidas anteriores.

Siendo las 5:42 p.m se retira el asociado Gerson Fabian Aguilar.

14. **NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PARA EL AÑO 2025 Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS**

De acuerdo a la convocatoria realizada para la recepción de hojas de vida para el cargo de revisor fiscal se informa que fueron radicadas cuatro (4) hojas de vida, así:

- Anyi Liceth Rubio Sarmiento
- Wilson Armando Daza Benítez, actual revisor fiscal.
- Gloria Yolima Acevedo Espitia
- Luz Dary Cortes Forero

Luego de verificar y estudiar las hojas de vida de los aspirantes a Revisor Fiscal se toma en cuenta la solicitud de Anyi Liceth Rubio Sarmiento y Wilson Armando Daza Benítez, se someten a votación así:

- Votación por hoja de vida de **Anyi Liceth Rubio Sarmiento**: 4 votos.
- Votación por hoja de vida de **Wilson Armando Daza Benítez**: 4 votos.

Se realiza nuevamente votación luego de llamar telefónicamente a **Anyi Liceth Rubio Sarmiento** y de entrevistar en la reunión a **Wilson Armando Daza Benítez**, se somete a votación así:

- Votación por hoja de vida de **Anyi Liceth Rubio Sarmiento**: 5 votos.
- Votación por hoja de vida de **Wilson Armando Daza Benítez**: 3 votos.

Por mayoría de votos con ocho consejeros presentes queda elegida la señora Anyi Liceth Rubio Sarmiento como revisora fiscal. Respecto a honorarios y nombramiento para el Revisor Fiscal, la asamblea establece por unanimidad un valor mensual de \$ 700.000 a partir del 01 de Abril de 2025.



OBSERVACIÓN: En caso de que la contadora Anyi Liceth Rubio Sarmiento persona elegida como revisor fiscal por la asamblea, no acepte el cargo por alguna circunstancia, seguirá como revisor fiscal de la cooperativa el contador Wilson Armando Daza Benítez, con los mismos honorarios mensuales del año 2024 (\$880.000).

15. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ Ingrera el Jefe Operativo a las 4:15 p.m

El Jefe Operativo presenta el informe de la gestión que ha realizado a la fecha y cumpliendo la citación realizada por el gerente, para discutir el tema de la presentación de informes solicitado por la supertransporte en la plataforma del VIGIA II, manifiesta que no se compromete a subir la información ya que hay una serie de requisitos que se deben tener en las empresas y con las cuales la cooperativa no cuenta como es que los vehículos tengan GPS, luego de discutir el tema el jefe operativo indica que podría aceptar si la coordinadora de SG-SST en conjunto completan la información con los datos que hay a la mano y en caso de revisión por la supertransporte él no asumiría responsabilidad, por lo tanto el tema queda pendiente de resolver mientras el gerente habla con la coordinadora de SG-SST.

Se indica al Jefe Operativo que debe llamar a los propietarios para que estén informados y corrijan la presentación de algunos carros, para mejorar la imagen del parque automotor.

Siendo las 4:50 p.m e retira el Jefe operativo.

- ✓ Se discute el posible aumento de pago de planillas de los microbuses debido a que tienen mayor capacidad transportadora respecto a las camionetas, luego de discutir el tema no se llega a un acuerdo, continuando el cobro mensual como esta.
- ✓ Debido al cobro que se realiza actualmente respecto a los fondos de reposición y de solidaridad, que no coinciden con los estatutos, se faculta al consejo de administración revisar la posibilidad de cambiar los estatutos, para ajustar los valores a cobrar.

Luego de discutir los temas, la Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad con diez asociados presentes lo siguiente:

- Notificar a los asociados que teniendo en cuenta la dotación que se debe entregar a los conductores y para dar cumplimiento de la misma, deberán cancelar el valor de \$50.000 mensuales desde el mes de Abril/2025 al mes de diciembre/2025 para un total de \$450.000, valor que deberá ser cancelado con cada planilla mensual, se aclara que el propietario que cambie de conductor, deberá aportar lo correspondiente a la dotación y el valor será cobrado en la planilla del móvil.

Luego de discutir los temas, la Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad con nueve asociados presentes lo siguiente:

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CÓDIGO: DI-FOR-28
VERSIÓN: DI
VIGENCIA: 03/II/16

- A partir de marzo/2025 el valor destinado para el fondo de solidaridad se distribuirá con el fondo de educación de la siguiente manera: un valor de \$5.000 para el fondo de educación y \$6.000 para el fondo de solidaridad, por tanto, a partir de la fecha cada año se incrementará el valor correspondiente según el IPC.
- Los asociados deberán cumplir con el pago que indica los estatutos de la cooperativa en el ARTICULO No.17. DEBERES DEL ASOCIADO, numeral 14: *Pagar mensualmente el equivalente a UN (1) SMDLV, con destino al incremento del capital social*, en donde cada año se adicionará el valor de acuerdo al IPC.
- Facúltese al Consejo de Administración para contratar una persona idónea, de tal manera que revise las actas y reciba sugerencias de los asociados, para actualizar los estatutos de la cooperativa.

Luego de discutir los temas, la Asamblea General de Asociados aprueba por mayoría de votos con nueve asociados presentes lo siguiente:

- Modificar el Art. 15 REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ASOCIADO, de los estatutos de la cooperativa así: numeral 6. Pagar una cuota de admisión de UN (1) SMMVL, cuyo valor no será reembolsable, en caso de ser aceptado, así mismo se modifica: Paragrafo1: numeral 2: *Únicamente cuando haya venta o cesión entre cónyuges, hermanos, padres e hijos, el valor de la cuota de admisión será de CERO (0) SMMVL.*

Votación: Seis votos a favor y tres votos no aprueban las modificaciones de los estatutos.

Agotado el orden del día, siendo las 07:20 p.m. se da por finalizada la presente asamblea.

Para constancia se firma los que en ella intervinieron:

Luis Augusto

Firmado digitalmente por
Luis Augusto Roncancio Díaz
Fecha: 2025.03.26 14:48:17
-05'00'

Roncancio Díaz

LUIS AUGUSTO RONCANCIO DÍAZ
Presidente de Asamblea


SEGUNDO ÁNGEL RIANO ALFONSO
Secretario de Asamblea